



**Nombre del informe**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021**

**Área(s)  
Auditada(s) -  
Responsable(s)**

Todas las dependencias

**1. Objetivo**

Adelantar el seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción de la entidad, con corte a diciembre 31 de 2021.

**2. Alcance**

Mapa de riesgos de corrupción de la entidad, con corte a diciembre 31 de 2021.

**3. Criterios**

- Segunda versión de la estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, formulada en 2015 por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para las entidades de Colombia.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su versión 5, emitida en diciembre de 2020 por DAFP.
- Mapa de riesgos de corrupción de la entidad: riesgos, causas y controles.
- Mapa de riesgo estratégico.
- Mapas de riesgos de proceso.
- Concepto DAFP recibido en la SDP con radicado 1-2021-124314 de diciembre 27 de 2021.
- Información consolidada presentada por la Dirección de Planeación en el radicado 3-2022-01830 de enero 13 de 2022 y la evidencia 10163 referida en él.

**4. Resultados del informe**

4.1	Introducción .....	2
4.2	Riesgos.....	3
4.3	Causas.....	3
4.4	Efectividad de los controles .....	4
4.5	Aplicación del anexo 6 Matriz de Seguimiento a Riesgos de Corrupción .....	4



#### 4.1 Introducción

Respecto de los riesgos de corrupción, la obligación del seguimiento por parte de las Oficinas de Control Interno, se estableció en los siguientes lineamientos:

- “... el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces”. (Decreto 1081 de 2015 en su artículo 2.1.4.6).
- “5. Seguimiento: la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.” (Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2, emitida por DAFP en 2015).
- “Seguimiento: el Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.” (Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5, emitida por DAFP en diciembre de 2020).

Por ello, se emite el presente informe en aplicación de los lineamientos antes mencionados, no habiendo gran diferencia respecto del informe inmediatamente anterior, toda vez que los riesgos, causas y controles identificados se mantuvieron para el corte actual, en las siguientes cantidades:

Tabla 1: Cantidad de riesgos de corrupción de la SDP, con sus causas y controles

Proceso	Código	Riesgos	Causas	Controles
Direccionamiento Estratégico	E-LE-047	2	10	14
Participación y Comunicación	E-LE-048	1	5	8
Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos	M-LE-132	2	6	6
Ciclo de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación	M-LE-137	1	3	2
Producción, Análisis y Divulgación de la Información	M-LE-164	1	5	17
Administración del Talento Humano	A-LE-306	1	3	6
Administración de Recursos Financieros	A-LE-305	1	2	11
Administración de Recursos Físicos y de Servicios Generales	A-LE-311	1	3	3
Gestión Documental	A-LE-312	2	5	6
Soporte Tecnológico	A-LE-303	1	2	3
Contratación de Bienes y Servicios	A-LE-304	2	7	19
Soporte Legal	A-LE-456	2	4	13
Evaluación y Control	S-LE-014	1	1	1
Mejoramiento Continuo	S-LE-013	1	5	5
Control interno Disciplinario	S-LE-028	1	4	5
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>65</b>	<b>119</b>

Fuente: mapa de riesgos estratégicos y de los procesos, reporte de riesgos de corrupción de la herramienta SIIP y consolidado presentado por la Dirección de Planeación en el radicado 3-2022-01830 de enero 13 de 2022.

Si bien, la información de los riesgos de la vigencia 2021 fue la misma de la vigencia 2020, la Dirección de Planeación emitió el radicado 3-2021-20163 de agosto 20 de 2021 con las acciones que se cursan y los lineamientos aplicables.

Es de señalar que el consolidado remitido por la Dirección de Planeación en el radicado 3-2022-01830 de enero 13 de 2022, coincide en gran medida con lo que se encuentra oficialmente



documentado en el SIPA, pero tiene algunas diferencias, por lo cual, para efectos de este informe, se da prelación a la información formalmente aprobada.

De otro lado, la Oficina de Control Interno ha surtido varios análisis minuciosos respecto de la valoración y efectividad de los controles, seguimiento a la política y la gestión de los riesgos de la entidad a través de los informes de auditoría y seguimiento que expide dentro del Plan Anual de Auditoría de la vigencia. Cabe resaltar que la Oficina de Control Interno emite dos informes en la vigencia en materia de riesgos en el Sistema de Gestión, riesgos ambientales, riesgos relacionados a la salud y seguridad laboral de la entidad, riesgos de seguridad digital, riesgos contractuales y riesgos de corrupción, en el cual se evalúan aspectos diferentes a los evaluados en el presente informe, dado que este último solo abarca la generalidad de los riesgos, sus causas y la efectividad de los controles.

## 4.2 Riesgos

En la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su versión 5 emitida en diciembre de 2020 por DAFP y sus versiones anteriores, se definió el riesgo de corrupción como la “posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”.

Bajo esta definición, para el corte a diciembre 31 de 2021, todos los procesos mantuvieron los riesgos de corrupción que se identificaron desde 2020, los cuales sumaron 20 en la entidad. En su forma inherente todos ellos fueron clasificados en zonas altas y extremas.

## 4.3 Causas

En la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su versión 5 emitida en diciembre de 2020 por DAFP y sus versiones anteriores, se definió el concepto de causa como “todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo”.

Siguiendo esta definición, se mantuvieron las 65 causas identificadas para los 20 riesgos de corrupción reconocidos en la entidad. Algunas de ellas se repitieron en diferentes riesgos, lo cual es señal de haber detectado situaciones comunes que pueden llegar a afectar la gestión, como por ejemplo:

Tabla 2: Causas que se repiten en los riesgos de la SDP

Causa	Riesgo en la cual aparece (ID)
Presiones e influencias.	59, 147, 148, 153, 154, 165, 167, 191
Manipulación de la información.	59, 153, 154, 165
Desactualización de información.	176, 177
Desarticulación entre áreas, temas o sectores.	153, 161
Ofrecimiento de dádivas o incentivos.	147, 148, 176, 177

Fuente: mapa de riesgos estratégicos y de los procesos, reporte de riesgos de corrupción de la herramienta SIIP y consolidado presentado por la Dirección de Planeación en el radicado 3-2022-01830 de enero 13 de 2022.



#### 4.4 Efectividad de los controles

El mapa de riesgos de corrupción ha mantenido 119 controles. Su funcionamiento fue analizado por las áreas en el más reciente seguimiento que consolidó la Dirección de Planeación en el radicado 3-2022-01830 de enero 13 de 2022. El grupo de controles asociado a cada riesgo fue valorado en su efectividad en la medida en que las áreas confirmaron que no se materializaron los riesgos o no se presentaron hallazgos de auditoría frente al tema. Las áreas valoraron los controles en las mejores calificaciones y señalaron que todos los controles siempre fueron ejecutados.

#### 4.5 Aplicación del anexo 6 Matriz de Seguimiento a Riesgos de Corrupción

A continuación, se muestran los resultados de la aplicación del anexo 6 Matriz Seguimiento Riesgos de Corrupción, que fue parte de la Guía DAFP en 2018 y al cual remite la nueva guía de dicha entidad, emitida en diciembre de 2020:

Tabla 3: Gestión del riesgo

Asunto	Seguimiento OCI
¿Se adelantó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción?	Si
¿Los riesgos fueron claros y precisos y cumplieron con los parámetros para determinar que son de corrupción	Si
¿Todos los procesos formularon riesgos de corrupción?	Se mantuvieron
¿La causa principal de cada riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada?	Si
¿Se analizaron los controles?	Si
¿Los controles son confiables para la mitigación del riesgo (Efectividad)?	Si
¿Los controles cuentan con responsables para ejercer la actividad?	Si
¿Los controles son oportunos para la mitigación del riesgo?	Si
¿Se cuenta con pruebas del control?	Si
¿Se enunciaron acciones de mejora?	No
¿Mejoraron los controles?	Se mantuvieron
¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?	Comité
¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?	No aplica
¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?	Ninguna

Fuente: análisis propio

### 5. Conclusiones y recomendaciones

#### 5.1. Fortalezas

Aunque no se oficializaron nuevas versiones de los riesgos en 2021, la entidad siguió gestionando riesgos de corrupción a partir de los existentes en 2020.

#### 5.2. Debilidades

##### 5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1	No se identificaron situaciones susceptibles de mejora.		

Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**5.2.2. Situaciones críticas**

N°	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (si/no)	Tema clave (Max 5)
	No se identificaron situaciones críticas.							
<p>La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.</p> <p><b>Definiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Condición:</b> Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad).</li> <li>• <b>Criterio:</b> Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser).</li> <li>• <b>Causa:</b> Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento.</li> <li>• <b>Efecto:</b> Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser).</li> </ul>								

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor líder / principal	Eulalia Porras	Enero 03 de 2022	Enero 14 de 2022
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	No aplica.		

**LUZ MARINA BOHORQUEZ V.**  
Jefe Oficina de Control Interno - encargada